

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.99/498/Add.4

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

---

Lámparas incandescentes y fluorescentes.

Se comunica que por Disposición N° 135 de la Dirección Nacional de Comercio Interior, publicada en el Boletín Oficial del 25 de febrero de 2008, se establecieron las fechas ciertas del cronograma fijado en el Anexo I de la Disposición DNCI N° 86/2007 (G/TBT/Notif.99/498/Add.3) para la realización de trámites de certificación de Etiquetado de Eficiencia Energética en lámparas incandescentes con filamento de tungsteno y lámparas fluorescentes con balasto incorporado, según el Artículo 1° de la misma, como así también las condiciones para la entrada en vigencia de los Grupos III y IV de la citada Disposición.

#### Textos disponibles:

Antecedentes: [http://www.puntofocal.gov.ar/notific\\_arg\\_2000.htm](http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2000.htm)  
Documento que se notifica: [http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg\\_anteriores/99-498a4\\_t.pdf](http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg_anteriores/99-498a4_t.pdf)  
Correo electrónico: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)  
Fax: (+54) 11 4349 4072

---